



Resolución Jefatural N° 200 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 01 de diciembre del 2020

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 186-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, Resolución Jefatural N° 099-2020-MINAGRI-PSI-UADM Informe N° 079-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/AMP, Informe N° 3640-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, y el Informe Legal N° 035-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/KPPS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 3344-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, emitido por el Jefe (e) de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje, el Ing. Fabio Gregorio Rivera Avalos, documento en el que recomienda a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, proceda a la designación del Comité de Recepción de Obra, proponiendo la siguiente conformación: i) Presidente: Ing. Angel Mandamiento Perez, Coordinador de Seguimiento Reconstrucción con Cambios – SUGES UGIRD, ii) Miembro: Ing. Amparo Serna Purizaca, Especialista en Supervisión de Obras, iii) Asesor técnico: Ing. Julio Alberto Flores Delgadillo, Supervisor de Obra.

Que, con fecha 17 de noviembre del 2020, a través de la Resolución Jefatural N° 186-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, se conformó el Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación del canal Auquiarco, distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, departamento de Lima", el mismo que está integrado por:

Presidente	:	Ing. Ángel Mandamiento Perez Coordinador de Seguimiento Reconstrucción con Cambios - SUGES - UGIRD
Miembro	:	Ing. Amparo Serna Purizaca Especialista en Supervisión de Obras
Asesor Técnico	:	Ing. Julio Alberto Flores Delgadillo. Supervisor de Obra

Que, con fecha 01 de diciembre del 2020 a través del Informe N° 079-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/AMP el Ing. Angel Mandamiento Perez solicitó al Jefe (e) de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje, Ing. Fabio Gregorio Rivera Avalos la Reconformación de Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación del canal Auquiarco, distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, departamento de Lima", debido a que a través de la Resolución Jefatural N° 099-2020-MINAGRI-PSI-UADM de fecha 30 de junio del 2020, se resuelve sancionar con suspensión por cinco (05) días sin goce de remuneraciones a la señora Amparo Serna Purizaca, quien a través de la Resolución Jefatural N° 186-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



fue nombrada como Miembro del Comité, motivo por el cual concluye "(...) Para continuar con el procedimiento se propone Reconformar el comité de recepción de Obra "Rehabilitación del canal Auquiarco, distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, departamento de Lima", según el siguiente detalle; Presidente Ing. Angel Mandamiento Perez, Coordinador de Seguimiento Reconstrucción con Cambios – SUGES, Miembro Ing. Rafael Díaz Coronel, Coordinador de seguimiento reconstrucción con cambios – SUGES y como Asesor Técnico al Ing. Julio Alberto Flores Delgadillo, Supervisor de Obra(...)".

Que, con fecha 01 de diciembre del 2020, a través del Informe N° 3640-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, el Jefe (e) de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje, el Ing. Fabio Gregorio Rivera Avalos, solicita al Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, Ing. Victor Ovalle Asencios, bajo los argumentos del Informe N° 079-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/AMP, la reconformación de Comité de Recepción de Obra, el mismo que estará integrado por:

Presidente	:	Ing. Ángel Mandamiento Perez Coordinador de Seguimiento Reconstrucción con Cambios - SUGES
Miembro	:	Ing. Rafael Díaz Coronel Coordinador de seguimiento reconstrucción con cambios - SUGES
Asesor Técnico	:	Ing. Julio Alberto Flores Delgadillo. Supervisor de Obra



Por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI y la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje emitir el acto resolutivo para la reconformación del Comité de Recepción de la Obra "Rehabilitación del canal Auquiarco, distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, departamento de Lima", de acuerdo a la propuesta efectuada por la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje.

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción del Obra "Rehabilitación del canal Auquiarco, distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, departamento de Lima", el mismo que estará integrado por:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



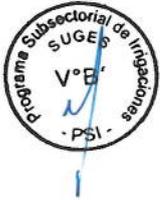
Presidente : Ing. Angel Mandamiento Perez
Coordinador de Seguimiento Reconstrucción con
Cambios - SUGES

Miembro : Ing. Rafael Díaz Coronel
Coordinador de seguimiento reconstrucción
con cambios - SUGES

Asesor Técnico : Ing. Julio Alberto Flores Delgadillo.
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme al procedimiento y plazos establecidos en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, probado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente resolución a los miembros del comité designados, al contratista, al supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje.



Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VICTOR MOISES OVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje

